

COMUNICA APROBACIÓN DE “BASES TÉCNICAS DE LA LÍNEA 6 DEL FONDO PARA LA PROMOCIÓN DE ACUERDOS DE PRODUCCIÓN LIMPIA Y DE INICIATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS”

El Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable (CORFO) informa que, por Resolución (E) N° 145 de 2020 de su Dirección Ejecutiva, se han aprobado las **“Bases Técnicas de la Línea 6 del Fondo para la Promoción de Acuerdos de Producción Limpia y de Iniciativas Públicas y Privadas”**, las que tienen por objeto regular la entrega de cofinanciamiento no reembolsable para la incorporación de prácticas productivas limpias a través de transferencia de tecnología en las Empresas de Menor Tamaño. Los procesos y trámites administrativos que deberán cumplirse, para la postulación de un proyecto de la Línea 6, serán regulados por las Bases Administrativas del Fondo para la Promoción de Acuerdos de Producción Limpia y de Iniciativas Públicas y Privadas.

El texto de estas bases se encontrará disponible en www.ascc.cl, a contar del 07 de diciembre de 2020, fecha desde la cual el Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable podrá hacerla aplicable.